

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 13.126.-MONTE PATRIA: 21 de Agosto del 2018.

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.746, de fecha 02.08.2018 emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos;

Terminos técnicos de referencia de fecha 21.08.2018;

- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 12.746, emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos, solicitando el servicio de mantención y recarga de extintores para Unidad de Prevencion de Riesgos.
- Términos técnicos de referencia de fecha 21.08.2018.

## DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.08.2018
- 2. AUTORIZA el servicio de "mantenciónes y recargas de Extintores", al proveedor proveedor Gloria Elizabeth Castro Lazcano E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.363.538-4.
- 3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 73.542.- (setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido.
- 4. /MPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.999.001.001 " Otras Mantenciones y Reparaciones", area de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BER/PZRAVI. DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones

